



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA DE ARGELIA CAUCA
Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
Resolución No 0444 de Abril de 2004
Código DANE 119050000637
NIT 800255089-1



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA CAUA

CERTIFICA

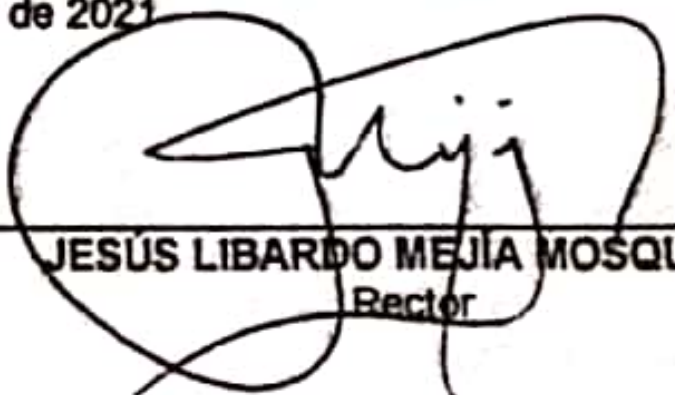
Que el Señor **ORLANDO RESTREPO CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.661.535 de Argelia Cauca, fue nombrado en provisionalidad en vacante definitiva mediante Decreto No.0295 del 01 de marzo de 2008, emanado de la Gobernación del Departamento del Cauca, en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 04**, en la **INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA – SEDE PRINCIPAL**, Municipio de Argelia Cauca.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca el día 11 de julio de 2013, realizó Audiencia Pública, para proveer cargos administrativos en periodo de prueba de conformidad con la Convocatoria 01 de 2005, en la cual ofertó el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 04** que ocupaba en provisionalidad el Señor **ORLANDO RESTREPO CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.10661535 de Argelia Cauca, en la **INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA – SEDE PRINCIPAL**, Municipio de Argelia Cauca.

Que después de la Audiencia pública realizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, a la **INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA – SEDE PRINCIPAL**, hasta la fecha **NO** se ha presentado el respectivo funcionario ni en periodo de prueba ni en provisionalidad en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 04** que reemplace el cargo que ocupaba el Señor **ORLANDO RESTREPO CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.10661535 de Argelia Cauca.

Que el señor **ORLANDO RESTREPO CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.661.535 de Argelia Cauca, laboró en provisionalidad en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 04**, en la **INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE ARGELIA – SEDE PRINCIPAL**, Municipio de Argelia Cauca, hasta el día 13 de noviembre de 2013.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada y se firma en Argelia Cauca, a los 26 días del mes de marzo de 2021.



JESÚS LIBARDO MEJÍA MOSQUERA
Rector

Dirección calle 1° No 2 – 119 Barrio el Recreo Argelia Cauca.
Email: ieagricoladeargelia@hotmail.com Tel. 314-6127985